



Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
7 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la novena sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 10 de octubre de 2016, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Djani (Indonesia)
más tarde: Sr. Díaz de la Guardia (Vicepresidente) (España)

Sumario

Declaración del Presidente de la Asamblea General

Tema 19 del programa: Desarrollo sostenible

- a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
- b) Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
- c) Reducción del riesgo de desastres
- d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
- f) Convenio sobre la Diversidad Biológica
- g) Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- h) Armonía con la Naturaleza
- i) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- j) Desarrollo sostenible de las regiones montañosas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srrcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

16-17492 (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Declaración del Presidente de la Asamblea General

Tema 19 del programa: Desarrollo sostenible

- a) **Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible** (A/71-76-E/2016/55, A/71/190, A/71/210, A/71/215, A/71/217 y A/71/376)
 - b) **Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo** (A/71/265, A/71/267, A/71/267/Add.1, A/71/324, A/71/342/Corr.1 y A/71/324/Add.1)
 - c) **Reducción del riesgo de desastres** (A/71/230)
 - d) **Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras** (A/71/216)
 - e) **Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África** (A/71/216)
 - f) **Convenio sobre la Diversidad Biológica** (A/71/216)
 - g) **Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente** (A/71/25)
 - h) **Armonía con la Naturaleza** (A/71/266)
 - i) **Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables** (A/71/220)
 - j) **Desarrollo sostenible de las regiones montañosas** (A/71/256)
1. **El Sr. Thomson** (Fiji), Presidente de la Asamblea General, dice que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación

para el Desarrollo y el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático son los imperativos morales de hoy en día. En conjunto, estos acuerdos proporcionan a la humanidad un plan rector universal que, de aplicarse con urgencia, de manera eficaz y a gran escala, eliminará la pobreza extrema, empoderará a las mujeres y las niñas, creará sociedades pacíficas e inclusivas, aumentará la prosperidad y combatirá el cambio climático.

2. Sin embargo, para lograr estos objetivos deberán superarse grandes retos, como un crecimiento económico lento e incierto; la volatilidad de los precios de los productos básicos; la pobreza extrema; la persistencia de las desigualdades entre las distintas naciones y dentro de cada una de ellas; el desempleo y el subempleo; el cambio climático y la degradación del medio ambiente; los conflictos insolubles; las corrientes masivas de refugiados y migrantes; las violaciones sistemáticas de los derechos humanos; y la denegación de los derechos de las mujeres y las niñas. La labor de la Segunda Comisión influirá directamente en el logro de un desarrollo mundial por parte de la comunidad internacional.

3. El orador tiene la intención de que el principal objetivo del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General sea avanzar de manera significativa en relación con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con este fin, el equipo encargado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de su Oficina está finalizando una estrategia destinada a lograrlo, centrada en tres ámbitos. Se ofrecerá una cooperación permanente para propiciar el éxito de las actividades y los procesos encomendados anteriormente en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. El primer ámbito de la citada estrategia incluye la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que se celebrará en Quito y en la que la comunidad internacional buscará maneras de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; el 22º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las

Partes en el Protocolo de Kyoto, que se celebrarán en Marrakech (Marruecos) y aprovecharán el impulso adquirido tras la entrada en vigor del Acuerdo de París, entre otras cosas aumentando la adaptación, la mitigación y el apoyo financiero a los países en desarrollo, y facilitarán la transición a energía limpia y a economías resilientes y con bajas emisiones de carbono; y la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, que se celebrará en Nueva York en junio de 2017.

5. El segundo ámbito consiste en apoyar los esfuerzos realizados actualmente tanto por el sistema de las Naciones Unidas como por los Estados Miembros para impulsar alianzas estratégicas que permitan lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con este fin, el orador, junto con su Enviado Especial y su Asesora Especial para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se desplazará a los actos clave y participará activamente en ellos.

6. El tercer ámbito consiste en respaldar los eventos más destacados del año que vayan a sentar las bases para la adopción de medidas continuadas en esferas clave hasta finales de 2030. Ello incluye la sensibilización acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente entre los niños y los jóvenes; el fomento y el mantenimiento de la paz; el empoderamiento de las mujeres y las niñas; y la mejora de la financiación del desarrollo sostenible. En las próximas semanas, el orador informará con más detalle a todas las delegaciones sobre el plan para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y espera contar con su apoyo para asegurar el éxito de esa labor.

7. La Segunda Comisión examinará un gran número de resoluciones durante el período de sesiones en curso, sobre una amplia gama de cuestiones de suma importancia, como la tecnología de la información y las comunicaciones, el comercio internacional, la deuda y la migración y el desarrollo, así como numerosas otras cuestiones concretas que resultan pertinentes para la consecución de los Objetivos y las metas de la Agenda 2030 y la agenda mundial para el desarrollo en un sentido amplio.

8. Si bien todas estas cuestiones son vitales, también es fundamental examinar las actividades operacionales de las Naciones Unidas mediante la

revisión cuatrienal amplia de la política relativa a dichas actividades. La resolución relativa a esta revisión configurará y definirá la eficacia, la eficiencia y la coherencia de las acciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno durante los próximos cuatro años, y repercutirá de forma crítica en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en otros resultados. El orador insta a todas las delegaciones a que adopten un enfoque amplio y una mentalidad abierta de cara a sus deliberaciones. Hay vidas que pueden depender de ello.

9. Otra cuestión fundamental en este período de sesiones serán los medios de implementación, que siguen siendo vitales para muchos países en situaciones especiales, como los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los países que salen de situaciones de conflicto. También hay que tener en cuenta las necesidades específicas de los pobres en los países de ingresos medianos.

10. Es evidente que, además de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), también es necesario ampliar las fuentes de financiación, en particular los recursos nacionales, las fuentes innovadoras de financiación, las asociaciones estratégicas y las inversiones privadas. También es esencial mejorar el desarrollo de la capacidad y aumentar la transferencia de tecnología, y debe fomentarse la cooperación Sur-Sur con miras a intercambiar las lecciones aprendidas, facilitar el crecimiento económico sostenido y complementar la cooperación triangular y Norte-Sur.

11. De conformidad con la petición formulada por la Comisión en el anterior período de sesiones, se ha llevado a cabo una labor considerable para ajustar el programa de la Asamblea General a la Agenda 2030, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este proceso, que ha estado dirigido competentemente por la Representante Permanente de Colombia, con el apoyo de los Presidentes de las Comisiones Primera, Segunda y Tercera y el Presidente del Consejo Económico y Social, tiene por objeto asegurar que el conjunto de la labor de la Asamblea General, desde la sesión plenaria hasta las Comisiones Principales, así como del Consejo Económico y Social, contribuya de manera eficaz y eficiente a la aplicación de los marcos pertinentes.

12. La consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible debe seguir debatiéndose a fondo; el orador aguarda con interés que la Comisión formule unas líneas orientativas y propuestas en este sentido. El orador se ha comprometido a reunirse periódicamente con el Presidente del Consejo Económico y Social y el Presidente del Consejo de Seguridad para fortalecer la cooperación y la coordinación de la labor de todos ellos. El orador también informará a los Estados Miembros acerca de cada una de sus reuniones y del alcance de las conversaciones con dichos Presidentes y con el Secretario General.

13. Además, apoyará los esfuerzos realizados por el Presidente del Consejo Económico y Social para que el próximo período de sesiones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible siga dando impulso político a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

14. Por último, el orador expresa su firme apoyo a los esfuerzos realizados por la Presidencia para mejorar los métodos de trabajo de la Comisión, en particular en lo que respecta a la gestión del tiempo, la presentación oportuna de los proyectos de textos y la organización de actos paralelos y reuniones conjuntas. El hecho de abordar estas cuestiones de entrada debería dejar tiempo suficiente para la negociación de resoluciones y permitir que la Comisión concluya a tiempo su labor. El orador y su equipo se comprometen firmemente a apoyar la labor de la Comisión durante el período de sesiones en curso.

15. **El Sr. Gass** (Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), al presentar el informe del Secretario General titulado “Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible” (A/71/212), dice que el informe se ha elaborado en respuesta a la resolución 70/201 de la Asamblea General y que en él se resumen los acontecimientos recientes derivados de las conferencias más destacadas sobre el desarrollo sostenible, cuyo principal legado incluye el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. El informe se centra en el foro político de alto nivel de 2016, el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología y su foro anual de múltiples interesados sobre la ciencia, la

tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

16. Al presentar el informe del Secretario General sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas (A/71/76-E/2016/55), el orador dice que en el informe se examina la forma en que, tras la aprobación de la Agenda 2030, las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas para integrar de manera efectiva las dimensiones económica, social y ambiental han adquirido un nuevo grado de urgencia. En el informe se recomienda seguir armonizando las actividades con la Agenda 2030; apoyando un enfoque más holístico para la prevención de los conflictos; respaldando el fomento del liderazgo en las Naciones Unidas ofreciendo a los dirigentes sobre el terreno conocimientos globales y capacitación sobre liderazgo; e informando a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel.

17. A continuación, el orador presenta el informe del Secretario General titulado “Medidas de cooperación para evaluar los efectos ambientales de los desechos de municiones químicas vertidas al mar y crear conciencia sobre este problema” (A/71/190). El informe, que se basa en las respuestas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a un cuestionario, resume las actividades nacionales, regionales y mundiales recientes en las esferas de la evaluación, la vigilancia, la concienciación, el intercambio de información, el desarrollo de la capacidad y las asociaciones y la cooperación.

18. A continuación, el orador presenta el informe del Secretario General sobre la iniciativa empresarial para el desarrollo (A/71/210), elaborado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. En el informe se examina el avance realizado en los dos últimos años en la promoción de la iniciativa empresarial y se especifican las mejores prácticas y las medidas adoptadas en apoyo de la iniciativa empresarial a todos los niveles. En el informe se indica cómo ha cambiado el entorno para el fomento de la iniciativa empresarial como resultado de la Agenda 2030 y se reflexiona sobre la relación entre la iniciativa empresarial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

19. A continuación, el orador remite al informe del Secretario General titulado “Decenio Internacional para la Acción 'El Agua, Fuente de Vida', 2005-2015, y nuevas medidas para lograr el desarrollo sostenible de los recursos hídricos” (A/71/260). En el informe se describen las actividades realizadas durante el Decenio, en particular los elementos y las organizaciones que resultaron fundamentales para su éxito y las conclusiones más importantes que han de tenerse en cuenta en actividades futuras de las Naciones Unidas para promover y poner en práctica los objetivos y metas convenidos internacionalmente en la esfera del agua.

20. En cuanto al informe del Secretario General sobre la promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables (A/71/220), el orador dice que dicho informe pone de relieve la manera en que los continuos adelantos tecnológicos, la rápida disminución de los costos y la puesta en práctica y la utilización con éxito de sistemas de energía renovable en los países desarrollados y en desarrollo han demostrado su potencial para satisfacer las necesidades de energía y sustituir a otras fuentes energéticas. No obstante, el futuro de las fuentes renovables de energía sigue siendo incierto, pues los precios del petróleo y el gas natural se han desplomado en el último año.

21. Al presentar el informe del Secretario General sobre el Decenio de las Naciones Unidas de la Energía Sostenible para Todos (A/71/320), el orador dice que en él se destacan las actividades emprendidas por una amplia variedad de interesados. Para fortalecer aún más la responsabilidad y la cooperación internacional, los Estados Miembros podrían considerar la posibilidad de aumentar al máximo la sinergia entre las resoluciones sobre el tema de la energía a fin de promover un apoyo integral para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 y su vinculación con otros Objetivos de Desarrollo Sostenible.

22. Al presentar el informe del Secretario General sobre el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras (A/71/265), el orador dice que el informe es parte de una iniciativa en curso de las Naciones Unidas para hacer un seguimiento de la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa). Teniendo en cuenta diversas actividades emprendidas a nivel nacional y regional

para promover el desarrollo sostenible del mar Caribe, en el informe también se analizan brevemente las posibles consecuencias de la designación del mar Caribe como zona especial en el contexto del desarrollo sostenible. En el anexo del informe figura una evaluación completa de la Asociación de Estados del Caribe sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución.

23. A continuación, el orador presenta los informes del Secretario General titulados “Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo” (A/71/267 y A/71/267/Add.1). El primer documento es el informe principal y en él se examinan los progresos realizados en la aplicación de la Trayectoria de Samoa y los compromisos y alianzas anunciados en la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Este es el segundo informe anual desde la aprobación de la Trayectoria de Samoa, y proporciona ejemplos de actividades, entre ellas actividades de aplicación a nivel nacional, de asistencia para el desarrollo y de creación de alianzas. El segundo documento es una adición a dicho informe en la cual se exponen las conclusiones iniciales del examen exhaustivo del apoyo que brinda el sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo realizado por la Dependencia Común de Inspección.

24. En cuanto a la nota del Secretario General sobre la armonía con la naturaleza (A/71/266), el orador recuerda que la Asamblea General, en su resolución 70/208, decidió iniciar un diálogo virtual sobre la Armonía con la Naturaleza entre expertos en jurisprudencia de la Tierra de todo el mundo. El resumen de las contribuciones de 120 expertos internacionales se centra en la forma de reconfigurar los sistemas humanos de gobernanza para que operen desde una perspectiva centrada en la Tierra y no de una perspectiva centrada en los seres humanos, con un respeto esencial por la Tierra y sus ciclos naturales.

25. A continuación, el orador presenta el informe del Secretario General sobre el desarrollo sostenible de las regiones montañosas (A/71/256), elaborado con la contribución de la Organización de las Naciones

Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la secretaria de la Alianza para las Montañas, en colaboración con los Gobiernos, los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones. El informe hace hincapié en la importancia de incluir las políticas específicas para las montañas y las comunidades que viven en las montañas en los procesos de adopción de decisiones, así como en la importancia del desarrollo de la capacidad para mejorar los medios de vida de las comunidades y, al mismo tiempo, conservar y restaurar los ecosistemas de montaña.

26. Por último, el orador presenta la nota del Secretario General titulada “Aplicación de los convenios y convenciones de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente” (A/71/216), por la que se remiten a la Asamblea General los informes presentados por las secretarías de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África, y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

27. A petición de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Secretario General convocó una ceremonia de alto nivel en Nueva York el 22 de abril de 2016, día en que el Acuerdo de París se abrió a la firma. Ese día, 175 partes firmaron el Acuerdo, el mayor número de signatarios de un acuerdo internacional el día de su apertura desde que se abrió a la firma la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. A fecha de octubre de 2016, 191 partes lo han firmado. El primer umbral de entrada en vigor de 55 partes fue superado en un acto especial convocado por el Secretario General el 21 de septiembre de 2016, cuando el número de partes llegó a 60. El segundo umbral mínimo del 55% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero se superó el 5 de octubre de 2016, por lo que el acuerdo entrará en vigor el 4 de noviembre de 2016. La primera reunión de las Partes en el Acuerdo de París se celebrará conjuntamente con el 22º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se inaugurará en Marrakech (Marruecos) el 7 de noviembre de 2016.

28. La rápida entrada en vigor del Acuerdo de París es más que notable y representa una clara expresión de la determinación de los Gobiernos de acelerar el avance hacia un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima. En este contexto, la atención está pasando a centrarse en la implementación y el logro de resultados en la economía real. La unidad de propósito y la visión integrada de futuro que se reflejan en el Acuerdo de París y la Agenda 2030 tendrán que poner en marcha transformaciones económicas, sociales y ambientales. Seguir actuando como hasta ahora no ayudará a cumplir los objetivos climáticos, que requieren un ritmo sin precedentes de descarbonización. Los desafíos serán enormes, pero las recompensas del éxito serán aún mayores.

29. En conjunto, los resultados de 2015 definen una agenda universal para el bienestar de todas las sociedades. En esencia, el objetivo de la agenda es lograr el bienestar y la prosperidad humanos mediante el respeto de los ciclos naturales, los servicios de los ecosistemas y los límites planetarios.

30. El Acuerdo de París, que se sustenta en el liderazgo y la acción de los países, afianza la cooperación y el apoyo internacionales a los países en desarrollo. Las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional y los planes nacionales de adaptación se están plasmando en acciones, intervenciones normativas y planes de inversión en el contexto de los planes de desarrollo nacionales más amplios que reflejan los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este contexto, el sistema de las Naciones Unidas tiene un importante papel que desempeñar: para convertirse en agente de cambio y contribuir a la transformación mundial, debe reorientar y reconducir su colaboración con los Gobiernos en los esfuerzos de estos por elaborar y poner en práctica sus estrategias para un desarrollo sostenible, bajo en emisiones y resiliente al clima.

31. Los Gobiernos por sí solos no pueden alcanzar todos los ambiciosos objetivos del Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y será esencial que la Agenda Mundial de Acción para el Clima obtenga el apoyo y el compromiso de las ciudades, los territorios, las regiones y los Estados progresistas, así como de las empresas y los inversores que hayan abrazado las oportunidades que existen de un cambio positivo.

32. Uno de los objetivos del Acuerdo de París es que los flujos financieros se sitúen en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, lo que pone de relieve la importancia de las decisiones de inversión en la determinación de las tendencias de emisiones mundiales. Para que sean eficaces, las políticas y la regulación del clima deben reorientar los flujos financieros, de inversiones no sostenibles a inversiones sostenibles, lo que también requerirá una reforma del sistema financiero mundial.

33. **El Sr. Glasser** (Representante Especial del Secretario General para la Reducción del Riesgo de Desastres), al presentar el informe del Secretario General sobre la aplicación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (A/71/230), dice que el informe incluye una sección relativa a las medidas para abordar los efectos socioeconómicos y ambientales del fenómeno de El Niño de 2015-2016. Solamente en los últimos días, la experiencia de Haití con el huracán Matthew ha demostrado que los costos de los desastres recaen de manera desproporcionada en los países de bajos ingresos. El año pasado, los Estados Miembros y otros agentes comenzaron a revisar sus planes y estrategias para armonizarlas con el Marco, y la Secretaría Interinstitucional de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres ha apoyado la creación y consolidación, en 90 países, de bases de datos nacionales sobre las pérdidas causadas por los desastres.

34. El grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres está en vías de crear un conjunto de indicadores para sentar las bases de un nuevo instrumento de seguimiento del Marco de Sendai, que se presentará en la reunión de 2017 de la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres. Muchas de las nuevas alianzas establecidas no solo contribuirán a la aplicación del Marco de Sendai, sino también de otros instrumentos. Por ejemplo, la iniciativa sobre Riesgo Climático y Sistemas de Alerta Temprana es pertinente para el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 11 y 13, relativos a la pobreza, las ciudades y el clima, respectivamente.

35. Tanto la Plataforma Mundial de 2017 como las plataformas regionales contribuirán en los próximos años a los debates pertinentes en el foro político de alto nivel. Del mismo modo, la versión revisada del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia reforzará la coherencia a nivel de todo el sistema en apoyo del Marco de Sendai. No obstante, para lograr las siete metas mundiales del Marco de Sendai para 2030, deberá aumentar considerablemente la inversión en el Fondo Fiduciario de las Naciones para el Socorro en Casos de Desastre.

36. **El Sr. Dias** (Secretario Ejecutivo de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica), al presentar mediante un mensaje grabado en video el informe de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (A/71/216, sección III), dice que los resultados de la primera reunión del Órgano Subsidiario de Ejecución celebrada en 2016 incluyen recomendaciones sobre una serie de medidas que las partes podrían adoptar para mejorar la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica; directrices para el próximo ciclo de presentación de informes nacionales; y recomendaciones para mejorar la eficacia de los protocolos del Convenio.

37. En las reuniones 19ª y 20ª del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, celebradas en 2015 y 2016, respectivamente, se han propuesto recomendaciones sobre una serie de cuestiones con miras a detener la pérdida de diversidad biológica, aumentar la resiliencia de los ecosistemas, mejorar la prestación de servicios de los ecosistemas, mitigar los efectos del cambio climático y facilitar la adaptación a ellos y mejorar el bienestar humano, reduciendo a la vez los riesgos ambientales y la escasez.

38. El informe también incluye información detallada sobre otros programas e iniciativas emprendidos en el último año en el marco del Convenio y sus protocolos, en particular sobre el avance logrado en la aplicación del Plan Estratégico y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Es fundamental hacer un seguimiento eficaz de la Agenda 2030; los temas prioritarios de la 13ª Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica incluirán la

integración y la incorporación de la diversidad biológica en todos los sectores.

39. **La Sra. de Caen** (Directora Adjunta de la Dirección Regional de los Estados Árabes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) presenta el informe del Secretario General sobre la marea negra en la costa libanesa (A/71/217), en el que se proporciona información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de las sucesivas resoluciones aprobadas por la Asamblea General en relación con el desastre ecológico causado en 2006 por la destrucción de los tanques de almacenamiento de petróleo cerca de la central eléctrica de Yiya, en el Líbano. Dice que el Gobierno de la República Árabe Siria ha proporcionado documentos con miras a reevaluar el impacto ambiental del derrame en abril de 2016. No obstante, un examen realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente ha llegado a la conclusión de que la documentación presentada no ofrece nuevas conclusiones o datos significativos desde el punto de vista científico que difieran tan sustancialmente de los datos utilizados en el estudio original como para justificar un cambio en la evaluación. En el marco del acuerdo de subvención para el Gobierno del Líbano firmado en 2015 para la protección y el desarrollo sostenible de los recursos marítimos de dicho país, en junio de 2016 la Unión Europea adjudicó un contrato para el tratamiento y la eliminación de los desechos sólidos restantes ocasionados por el derrame de petróleo en 2006. La oradora señala que el Gobierno de Israel no ha asumido la responsabilidad de pagar la indemnización solicitada y que el Secretario General ha invitado de nuevo a la comunidad internacional de donantes a contribuir al Fondo Fiduciario para Mitigar los Efectos del Derrame de Petróleo en el Mediterráneo Oriental, que hasta la fecha no ha recibido ninguna aportación.

40. **El Sr. Ahmad** (Director Adjunto de la Oficina de Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), al presentar el informe del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (A/71/25), dice que el informe refleja las deliberaciones de más de 120 representantes a nivel ministerial, así como de participantes de la sociedad civil, el mundo académico, el sector empresarial y la

comunidad científica, que se reunieron en Nairobi en mayo de 2016 para examinar la dimensión ambiental de la Agenda 2030. En el período de sesiones se aprobaron 25 resoluciones, que abarcan importantes cuestiones relativas, entre otras cosas, a la educación; la gestión de los recursos naturales; la eliminación de los desechos químicos y de otro tipo; la protección del medio marino y la vida silvestre; y la protección del medio ambiente en las zonas de conflicto. Si bien en el informe se destaca especialmente la resolución 2/5, aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y titulada “Materializar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, el período de sesiones se centró fundamentalmente en la vinculación intrínseca entre un medio ambiente saludable, el bienestar humano y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

41. Se ha puesto de manifiesto que la contaminación atmosférica constituye por sí sola el mayor riesgo ambiental para la salud a escala mundial, ya que unos 7 millones de personas mueren prematuramente cada año en todo el mundo como consecuencia de la exposición a aire de mala calidad. En algunos países en desarrollo, la preparación de la comida entraña un gran riesgo debido a la contaminación del aire en espacios cerrados, que causa alrededor de 4,3 millones de muertes al año, en su mayoría de mujeres y niños. La contaminación atmosférica también afecta de manera desproporcionada a los pobres, que carecen de medios de protección. Además, la exposición a productos químicos y a desechos nocivos, que se aborda en la resolución 2/7 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y en diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible, afecta a la vida cotidiana de 64 millones de personas que viven en asentamientos informales. Solamente la exposición al amianto y al plomo provoca cada año 107.000 y 654.000 muertes, respectivamente.

42. La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente también ha aprobado la resolución 2/20 sobre el proyecto de estrategia de mediano plazo para 2018-2021 y el programa de trabajo y el presupuesto para 2018-2019, en la que se determinan siete esferas prioritarias, cada una de ellas con un mapa de resultados y un objetivo específico en consonancia con la Agenda 2030. El objetivo general es aumentar la resiliencia ambiental y, al mismo tiempo, asociar el desarrollo sostenible a los beneficios socioeconómicos.

Este resultado refleja la visión que se acordó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), que ha fortalecido el pilar ambiental del marco para el desarrollo sostenible.

43. En cuanto a la nota del Secretario General por la que se remite la evaluación mundial de las tormentas de arena y polvo (A/71/376), de conformidad con la resolución 70/195 de la Asamblea General, el orador dice que las recomendaciones que figuran en esa evaluación, elaborada en colaboración con la Organización Meteorológica Mundial y la secretaria de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, tienen por objeto predecir esos fenómenos y reducir sus efectos, en consonancia con la Agenda 2030.

44. Por último, tras señalar que la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente ha examinado su propio ciclo, el orador dice que la Asamblea ha decidido celebrar sus períodos ordinarios de sesiones en los años impares, a partir de su tercer período de sesiones, que se celebrará en diciembre de 2017 en Nairobi (Kenya).

45. **El Sr. Bukuru** (Jefe de la Oficina de Enlace en Nueva York de la secretaria de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación), al formular una declaración en nombre de la Secretaria Ejecutiva de la secretaria de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, dice que, tras tener en cuenta la inestabilidad política y social, la degradación ambiental y, en particular, la desertificación son las causas subyacentes de la migración forzada de casi 1.000 millones de personas. La gran mayoría de los migrantes proceden actualmente de las zonas más secas de África, Asia y, en menor medida, América Central. Muchos de ellos también son vulnerables a ideologías oscurantistas y violentas, como la de Boko Haram. Por consiguiente, el objetivo establecido por la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás está dirigido precisamente a esta población, cuyos países de origen se ven afectados por la degradación de la tierra, la desertificación y la sequía.

46. La erradicación de la pobreza es el objetivo general del desarrollo sostenible, por lo que es fundamental que los países que aspiran a cumplir la meta 15.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2018 fortalezcan su capacidad y redefinan sus

prioridades nacionales en consonancia con el principio de neutralización de la degradación de las tierras. Afortunadamente, más de 100 países han acordado metas voluntarias. En este sentido, la iniciativa de Changwon, de la República de Corea, y la iniciativa de Ankara, establecida por la Presidencia turca de la Convención, son especialmente encomiables.

47. En el contexto del cambio climático y las prácticas de desarrollo no sostenibles, los científicos predicen un aumento de la frecuencia y la duración de las sequías en el futuro, especialmente en el África Subsahariana, donde la agricultura de secano representa el 95% de las tierras de cultivo. Por consiguiente, ha llegado el momento de pasar de un enfoque reactivo ante las sequías a un enfoque proactivo. En particular, el orador desea felicitar a Namibia, uno de los países más secos del mundo, por haber acogido, en agosto de 2016, la Conferencia sobre la Sequía en África, que examinó los sistemas de alerta temprana de las sequías, la evaluación de los riesgos y las medidas de reducción de estos.

48. En cuanto a la nota del Secretario General sobre la aplicación de los convenios y convenciones de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente (A/71/216), el orador dice que se han establecido varias medidas importantes desde la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, en particular durante el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en dicha Convención, que se celebró en Ankara en octubre de 2015. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica también han aprobado mecanismos de vigilancia de la cubierta terrestre, la productividad de la tierra y las reservas de carbono. Los vínculos entre esos tres instrumentos son un ejemplo del tipo de sinergias que permitirán armonizar los esfuerzos realizados a nivel de todo el sistema para promover el desarrollo sostenible.

49. Además de la información detallada sobre las medidas concretas adoptadas para promover la meta 15.3, cuyo objetivo es lograr un mundo sin degradación de las tierras, en junio de 2016 se celebró en Beijing el Día Mundial de Lucha contra la Desertificación, con la participación del Secretario General y del Primer Ministro de China, entre otros funcionarios de alto nivel. El orador acoge con

satisfacción el compromiso de China de luchar contra la desertificación y la sequía y su ofrecimiento de acoger la próxima Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, que se celebrará en septiembre de 2017.

50. Por último, el orador insta a la Comisión a considerar la neutralización de la degradación de las tierras como acelerador para el logro de otros Objetivos de Desarrollo Sostenible. Debería alentarse a los donantes y a las organizaciones internacionales a facilitar apoyo financiero suficiente para garantizar su consecución oportuna.

51. **La Sra. Chan Yuping** (Asesora Especial de Políticas de la Oficina de Nueva York de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) presenta la nota del Secretario General titulada “Celebración del Día Mundial de la Vida Silvestre” (A/71/215), por la que se remite el informe preparado por la secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. Dice que la Oficina ha trabajado estrechamente con la secretaría para organizar la celebración a escala global del Día Mundial de la Vida Silvestre durante los tres últimos años, y que cabe destacar varios logros. En primer lugar, la designación del Día ha tenido una buena acogida y este se ha convertido rápidamente en el evento mundial anual más importante para la conservación de la vida silvestre. En segundo lugar, el Día resulta de un valor inestimable para promover la conciencia pública sobre la importancia de la conservación de los ecosistemas, la población y las economías; este Día brinda una oportunidad para debatir y examinar cuestiones de actualidad, y permite fomentar la cooperación y el establecimiento de alianzas nuevas y sólidas, así como aumentar la voluntad política de proteger la vida silvestre. En tercer lugar, la celebración del Día en 2015 ha allanado el camino para la aprobación de una resolución sobre la lucha contra el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres. En cuarto lugar, en la reciente 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención, la importancia de este Día fue reconocida, una vez más, por los Estados partes, y se ha aprobado una nueva resolución en la que se les insta a mejorar la aplicación de las leyes de protección de la vida silvestre, reducir la demanda de animales y plantas silvestres comercializados ilegalmente y reconocer las

múltiples contribuciones de la vida silvestre a los medios de vida de las comunidades rurales pobres.

52. **El Presidente** invita a la Comisión a entablar un debate general sobre el tema.

53. **El Sr. Shilla** (República Unida de Tanzania) señala a la atención de los presentes el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 70/206 (A/71/216, sección II) y dice que desea obtener más información sobre cómo la neutralización de la degradación de las tierras puede acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cómo la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación puede constituir un instrumento fiable para hacer frente a las sequías.

54. **El Sr. Bukuru** (Jefe de la Oficina de Enlace en Nueva York de la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación) responde que la mayoría de las personas desamparadas son las que viven en tierras áridas, donde existe una concentración de hambre, pobreza y migración, y donde las mujeres soportan el mayor peso de la degradación de las tierras y la desertificación. La inversión en ayudar a esos miles de millones de personas contribuirá a lograr seguridad, la erradicación de la pobreza, el empoderamiento de las mujeres como agentes de cambio en las zonas degradadas y una mejora de la salud de los niños. Esta inversión reportará rápidos beneficios, y el empoderamiento de las comunidades afectadas por la degradación de las tierras y la sequía también mejorará tanto los ecosistemas como las condiciones de vida de las poblaciones afectadas. Por consiguiente, la neutralización de la degradación de las tierras acelerará el logro de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible.

55. La República Unida de Tanzania, por ejemplo, ha sufrido recientemente sequías tan graves que la respuesta de la comunidad internacional ya no es viable ni eficaz. La inversión proactiva en sistemas de alerta temprana y evaluaciones de la vulnerabilidad permitirá que los países en situaciones similares hagan hincapié en la protección en lugar de hacerlo en la recuperación. Las regiones, poblaciones e instituciones afectadas tienen que estar preparadas para hacer frente a sequías más frecuentes. También existe la necesidad de cooperación e intercambio de experiencias y casos de éxito. Los efectos positivos de las acciones de lucha

contra la sequía que gozan de una buena planificación y coordinación trascienden sectores y fronteras, de forma que los grupos más pobres y vulnerables de la sociedad serán los más beneficiados. Por consiguiente, ha llegado el momento de invertir en políticas proactivas para combatir el flagelo de la sequía y aumentar la resiliencia frente a esta.

56. **La Sra. Pamaranon** (Tailandia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, reitera el compromiso inquebrantable del Grupo de trabajar incansablemente para lograr la plena implementación de la Agenda 2030, reafirma todos los principios aprobados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en particular el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, y reafirma además que la implementación de la Agenda 2030 debería regirse por los principios establecidos en su párrafo 74.

57. Si bien los cuatro principales resultados de las conferencias del año pasado estaban relacionados con la labor de la Segunda Comisión, la oradora dice que sigue pendiente la labor de traducir verdaderamente esas ambiciosas visiones en acciones concretas. En este contexto, el Grupo desea destacar en primer lugar que, a fin de no dejar a nadie atrás, la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones sigue siendo un requisito esencial para el desarrollo sostenible. En segundo lugar, la universalidad de la Agenda 2030 no debe eclipsar los desafíos y las necesidades de los países en desarrollo, especialmente de los que se encuentran en situaciones especiales, o las dificultades específicas a que se enfrentan los países de ingresos medianos, los países en conflicto o que salen de situaciones de conflicto o los que se encuentran bajo ocupación extranjera. En tercer lugar, la implementación de la Agenda 2030 a todos los niveles requiere una alianza mundial revitalizada, con la cooperación Norte-Sur como principal canal de la cooperación para el desarrollo, y la plena consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre ellos el Objetivo 17. En cuarto lugar, la tecnología es un medio fundamental de implementación y un importante motor de cambio para el logro del desarrollo sostenible.

58. Durante el período de sesiones en curso, el Grupo se esforzará por aprovechar los avances ya logrados mediante proyectos de resolución orientados al futuro y a la acción que estén en consonancia con la Agenda

2030. Además, si bien la Comisión debe seguir centrándose principalmente en dicha Agenda, también es fundamental seguir trabajando para cumplir los compromisos contraídos en materia de desarrollo sostenible, entre otras cosas en el marco del Programa 21, el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y el documento final de Río+20.

59. Teniendo en cuenta las particularidades y vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo, el Grupo reitera la importancia de la Trayectoria de Samoa como condición previa para que este grupo de países alcance los objetivos de la Agenda 2030. Del mismo modo, el Marco de Sendai ha establecido una valiosa hoja de ruta para los países en desarrollo, que corren el riesgo de perder los avances logrados en materia de desarrollo ante la imprevisibilidad de los desastres naturales y las crisis sanitarias.

60. El nexo entre el cambio climático y otras formas de degradación ambiental y pérdida de diversidad biológica plantea una grave amenaza para el desarrollo sostenible. Estos desafíos deben abordarse mediante una combinación de los mecanismos existentes, en particular la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Acuerdo de París, que en breve entrará en vigor.

61. El Grupo también se esfuerza por garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, por lo que destaca la necesidad de promover la energía limpia y renovable, así como arreglos institucionales para hacer un seguimiento de la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7. En este contexto, el Grupo observa que hay esferas y Objetivos que no están contemplados por la Asamblea General o el Consejo Económico y Social, o que se abordan parcialmente en otras partes del sistema de las Naciones Unidas. En el futuro, sobre la base del nuevo marco de desarrollo sostenible, estas cuestiones nuevas y pertinentes podrían convertirse en nuevos temas del programa de la Segunda Comisión. Estos temas podrían incluir cuestiones generales de los Objetivos, como la infraestructura, el agua, la energía, la industrialización y el consumo y la producción sostenibles.

62. La pertinencia y los efectos de la labor de la Segunda Comisión se han ampliado y se están volviendo más inclusivos y transversales que nunca. Como órgano normativo universal de las Naciones Unidas, la Comisión tiene un papel fundamental que desempeñar en la promoción del desarrollo sostenible.

63. **El Sr. Suan** (Myanmar), hablando en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), dice que la ASEAN se compromete a mantener y fortalecer su colaboración con las Naciones Unidas. Esto ha quedado claramente demostrado por la aprobación de un nuevo plan de acción quinquenal para 2016-2020 entre la ASEAN y las Naciones Unidas, aprobado en la octava Cumbre de la ASEAN y las Naciones Unidas, celebrada el 7 de septiembre de 2016 en Vientián (República Democrática Popular Lao); y por la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN con el Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente del período de sesiones en curso de la Asamblea General, celebrada el 24 de septiembre de 2016 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, en la que se llegó a un acuerdo sobre la elaboración de una hoja de ruta para orientar la armonización de la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN con la Agenda 2030.

64. Es necesario adoptar un enfoque holístico para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas. En este sentido, el fortalecimiento de las alianzas a escala regional y mundial, con la participación de la sociedad civil, el mundo académico y el sector empresarial, aportaría un valor añadido. Por su parte, recientemente la ASEAN ha hecho progresos notables en los sectores de la energía y la educación. Por ejemplo, ha comenzado la ejecución inicial del Plan de Acción de la ASEAN para la Cooperación en materia de Energía para 2016-2020, que supondrá una importante diferencia en materia de seguridad energética y contribuirá a la consecución de los objetivos de desarrollo de una manera sostenible desde el punto de vista económico y ecológico. Del mismo modo, la Declaración de la ASEAN sobre el Fortalecimiento de la Educación para los Niños y Jóvenes sin Escolarizar, aprobada en la 28ª Cumbre de la ASEAN, celebrada en Vientián el 6 de septiembre de 2016, tiene por objeto fomentar un enfoque más sistemático y coherente para garantizar una educación de calidad inclusiva para todos y un aprendizaje

permanente conforme a lo previsto en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.

65. No obstante, el aumento de los problemas de salud que trascienden las fronteras nacionales es motivo de preocupación, especialmente en el contexto de la implementación de la Agenda 2030. Por consiguiente, la ASEAN acoge con beneplácito la reciente aprobación por la Asamblea General de la Declaración política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la resistencia a los antimicrobianos. La resistencia a los antimicrobianos se ha convertido en una de las mayores amenazas para la salud mundial, ya que tiene la capacidad de matar a millones de personas cada año.

66. También preocupan a la ASEAN la frecuencia y la intensidad cada vez mayores de los desastres naturales como resultado del cambio climático. La ASEAN está decidida a hacer frente a estos desafíos, entre otras cosas mediante el Acuerdo de la ASEAN sobre Gestión de Desastres y Respuesta de Emergencia, aprobado en 2005, y el Centro de Coordinación de la ASEAN para la Asistencia Humanitaria, creado en 2011 en Bali (Indonesia).

67. Por último, la ASEAN es una región rica en diversidad biológica. El Centro para la Diversidad Biológica de la ASEAN, en Filipinas, y el Plan Estratégico de la ASEAN para la Diversidad Biológica 2011-2020 complementarán los esfuerzos de sus Estados miembros por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 14 y 15, relativos a la conservación y el uso sostenible de los recursos costeros y marinos y los ecosistemas terrestres.

68. **El Sr. Sareer** (Maldivas), hablando en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, acoge con agrado la atención prestada a la Trayectoria de Samoa en el tema del programa objeto de examen, ya que se trata de una oportunidad importante para poner de relieve las vulnerabilidades y los desafíos particulares a que se enfrentan los pequeños Estados insulares. Tras recordar que los miembros de la Alianza han contribuido activamente al foro político de alto nivel de 2016, dice que el foro ha proporcionado una plataforma importante para que los pequeños Estados insulares compartan las mejores prácticas e identifiquen sinergias y nuevas soluciones. De manera similar, el Marco para las Alianzas con los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, establecido durante el

septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, constituye un nuevo y valioso instrumento para facilitar el diálogo y la cooperación entre los pequeños Estados insulares y sus asociados.

69. No obstante, el informe del Secretario General sobre la Trayectoria de Samoa (A/71/267) muestra que, a pesar de la existencia de tres Programas de Acción cuyos mandatos casi se han duplicado a lo largo de los años, no se ha facilitado un apoyo proporcional para su aplicación. Existe una clara necesidad de mejorar la coordinación y la coherencia entre la Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Dependencia correspondiente del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. También se precisan más detalles sobre el Grupo Consultivo Interinstitucional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

70. Los efectos del cambio climático, como el aumento del nivel del mar, los fenómenos meteorológicos cada vez más extremos y la acidificación de los océanos, plantean una amenaza no solo para el desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo, sino también para su propia supervivencia. Si bien el Acuerdo de París entrará en vigor en breve, será insuficiente si no se actúa en materia de mitigación y adaptación. La necesidad de una reducción efectiva del riesgo de desastres también es un aspecto fundamental, en tanto en cuanto los pequeños Estados insulares en desarrollo se ven afectados de manera desproporcionada por los desastres naturales. Los fenómenos meteorológicos catastróficos de 2016, como los ciclones, las inundaciones, los huracanes y las sequías, muestran que los avances en materia de desarrollo pueden verse revertidos si no aumenta la inversión en resiliencia, vigilancia y prevención, y si no se intensifican la preparación y la respuesta. El huracán Matthew, que causó unas 900 muertes en Haití e importantes daños a la infraestructura de esta isla y de otros países del Caribe, es un buen ejemplo.

71. En este sentido, la transición a la energía renovable es esencial para mitigar el cambio climático. Esta transición no solo ayudará a los países a avanzar hacia economías con bajas emisiones de carbono y

proporcionará nuevas esferas para la innovación y la inversión tecnológica, sino que también hará que los pequeños Estados insulares reduzcan su dependencia de los costosos combustibles fósiles importados. Sin embargo, a pesar de la adopción de nuevos enfoques reglamentarios y normativos, estos países carecen de la financiación, la infraestructura y la capacidad necesarios para actuar de manera independiente.

72. Por lo tanto, es fundamental que la Agenda 2030 sea asumida como marco orientativo no solo por los pequeños Estados insulares en desarrollo, sino también por el conjunto del sistema de las Naciones Unidas, en particular las instituciones financieras internacionales. De hecho, a menos que todas las organizaciones internacionales adapten sus programas de apoyo a la terminología y las categorías de la Agenda, no se podrán poner en práctica los acuerdos alcanzados en los dos últimos años. Todos los Estados Miembros deberían valorar la necesidad de que se produzca un gran cambio en los próximos 14 años a fin de hacer realidad “el futuro que queremos”.

73. **El Sr. Marshall** (Barbados), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que la entrada en vigor del Acuerdo de París será la más rápida de todos los acuerdos internacionales aprobados por las Naciones Unidas. No obstante, puesto que hará falta una financiación adecuada, en particular nuevas fuentes de financiación, para apoyar los esfuerzos de lucha contra el cambio climático, la CARICOM hace un llamamiento para que se movilicen recursos y se hagan efectivas las promesas de contribuciones hechas al Fondo Verde para el Clima. También deben establecerse procedimientos simplificados que faciliten a los pequeños Estados insulares en desarrollo acceso a la financiación.

74. La delegación de Barbados exhorta a la comunidad internacional a ofrecer asistencia a las Bahamas, Haití y Jamaica, ya que estos países se han visto gravemente afectados por el huracán Matthew. Los desastres naturales son un recordatorio de la amenaza perpetua a que se enfrentan los pequeños Estados insulares y de zonas costeras bajas en desarrollo como consecuencia de los efectos adversos del cambio climático, amenazas que socavarán considerablemente los esfuerzos de estos países para erradicar la pobreza y lograr un desarrollo sostenible. Los aproximadamente 390 desastres naturales sufridos

por los países del Caribe entre 1980 y 2015 han causado pérdidas del producto interno bruto superiores al 2% anual.

75. La Trayectoria de Samoa ha puesto de relieve las vulnerabilidades singulares y particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo; algunas de las cuestiones que deben abordarse son el alivio de la deuda, las enfermedades no transmisibles, la erradicación de la pobreza, el medio ambiente y la mitigación del cambio climático y la adaptación a él. La CARICOM insta a la Segunda Comisión a que garantice el apoyo pleno y sistemático a la aplicación de la Trayectoria de Samoa, su examen anual y su futuro examen de mitad de período. El Marco de Sendai también ofrece a la comunidad internacional los medios para promover esfuerzos coherentes e integrados a fin de fortalecer los programas nacionales y regionales de reducción del riesgo de desastres mediante una mayor cooperación internacional.

76. La CARICOM insta a la comunidad internacional a que siga prestando apoyo a la resolución bienal sobre el desarrollo sostenible del mar Caribe, en particular por medio de la financiación, el apoyo tecnológico y el desarrollo de la capacidad; también pide que se reconozca el mar Caribe como una zona especial.

77. Por último, la CARICOM mantiene su pleno compromiso con los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica: la conservación, la utilización sostenible y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de la diversidad biológica; y con el fortalecimiento del papel del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente como principal autoridad ambiental mundial.

78. **El Sr. Cortorreal** (República Dominicana), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que, a pesar de los importantes avances realizados, la pobreza, la desigualdad y el aumento de los retos económicos, sociales y ambientales deben ser abordados con el fin de ayudar a los países en desarrollo a lograr un desarrollo sostenible, incluyendo a los países más vulnerables, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países de renta media. La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluyendo la pobreza extrema, es indispensable para el desarrollo sostenible.

79. La implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 requieren el compromiso inequívoco de la comunidad internacional en su conjunto; la AOD seguirá desempeñando un rol importante en este sentido. Los países desarrollados deben honrar sus compromisos de larga data respecto de la AOD, incluso estableciendo plazos vinculantes para su cumplimiento y para otras formas de cooperación Norte-Sur. Además, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular tienen un papel especial y diferenciado que desempeñar como complementos, y no como sustitutos, de la cooperación Norte-Sur.

80. En la Agenda de Acción de Addis Abeba se ha reconocido que es necesario tener en cuenta la complejidad y la diversidad de las necesidades de los países de ingresos medianos, entre otras cosas mediante medidas multidimensionales para la pobreza, la continuación de la AOD y otras formas de financiación en condiciones favorables. El foro político de alto nivel es el órgano clave del sistema de las Naciones Unidas para el seguimiento y examen de la Agenda 2030.

81. La dimensión regional es importante para el desarrollo sostenible; por consiguiente, deberían fortalecerse los enlaces entre el foro político de alto nivel, las comisiones regionales y otras entidades regionales relevantes. La importancia de la participación de la sociedad civil y otros actores relevantes debe ser reconocida, tomando en consideración los planes y políticas nacionales. Con respecto a la financiación para el desarrollo, la CELAC apoya la revitalización de la alianza mundial para el desarrollo y hace hincapié en que el desarrollo sostenible debe abordarse con una perspectiva integral y holística.

82. La CELAC rechaza la aplicación unilateral de medidas económicas, financieras o comerciales incompatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que obstaculizan la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo. El desarrollo de las capacidades nacionales debe ser dirigido por los países y reflejar sus necesidades, prioridades y estrategias nacionales de desarrollo sostenible. Hace falta una mayor integración y coherencia a través del sistema de desarrollo de las

Naciones Unidas para evitar un enfoque fragmentado en la implementación de la Agenda 2030.

83. En la revisión cuatrienal amplia de las políticas que se realizará próximamente se deberán adoptar medidas sobre el posicionamiento a largo plazo del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y se deberá proveer orientación estratégica a los Estados Miembros sobre la implementación de la Agenda 2030.

84. *El Sr. Díaz de la Guardia (España), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

85. **El Sr. Islam** (Bangladesh), hablando en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados, dice que la implicación y el liderazgo nacionales son de vital importancia para la implementación de la Agenda 2030. No obstante, en el caso de los países menos adelantados, también es esencial la cooperación internacional para el desarrollo a fin de asegurar que nadie se quede atrás. Por consiguiente, la comunidad internacional debe cumplir los compromisos asumidos con los países menos adelantados conforme a la Agenda de Acción de Addis Abeba, mientras que el sistema de las Naciones Unidas debe seguir fortaleciendo su apoyo normativo y operacional a esos países. A su vez, el foro político de alto nivel debe seguir siendo la plataforma central para el seguimiento y la supervisión de la implementación de la Agenda 2030. Además, durante el foro, deberían celebrarse debates específicos basados en pruebas sobre los problemas especiales con que se enfrentan los países menos adelantados.

86. La entrada en vigor del Acuerdo de París es un importante avance que debería alentar a la comunidad internacional a reafirmar su compromiso de crear una economía con un saldo cero en emisiones de carbono para la segunda mitad del siglo. Aunque los países menos adelantados no son responsables del cambio climático, son los más afectados. Puesto que unos recursos y un acceso a la tecnología adecuados son esenciales para que estos países puedan hacer frente al cambio climático, el Fondo Verde para el Clima debería facilitar todos los recursos necesarios, con el objetivo de movilizar 100.000 millones de dólares anuales para 2020. La asignación de fondos de adaptación y mitigación debería complementar la AOD de una manera justa, equitativa y proporcional.

87. La desertificación, la degradación de las tierras y la sequía siguen obstaculizando la labor de los países menos adelantados en pro de un desarrollo sostenible; la pérdida de tierras fértiles, a menudo el único activo de las comunidades pobres, ha aumentado los niveles de pobreza e inseguridad alimentaria. En los países menos adelantados, 1.000 millones de hectáreas están afectadas por la desertificación en África, lo que genera unas pérdidas estimadas de 9.000 millones de dólares al año. Además, millones de personas han tenido que abandonar ya sus tierras tradicionales como consecuencia de la degradación de las tierras y la desertificación, lo que a menudo provoca conflictos armados y contribuye a la inestabilidad política, la inanición y la descomposición social de la región. Por consiguiente, es esencial aumentar el apoyo internacional para hacer frente a estos desafíos de los países menos adelantados.

88. Los desastres representan uno de los mayores riesgos para el progreso humano mundial en los próximos decenios. Es necesario que se produzca un cambio transformador, como establece el Marco de Sendai, para gestionar y mitigar con eficacia los desastres. Por consiguiente, la decisión de realizar un análisis exhaustivo de la mitigación de las crisis y el fomento de la resiliencia en los países menos adelantados es bienvenida. Se necesitará el apoyo de todos los Estados Miembros para establecer un mecanismo de mitigación de las crisis y fomento de la resiliencia para los países menos adelantados.

89. Dado que más de la mitad de los 1.300 millones de personas de todo el mundo que carecen de acceso a la electricidad viven en países menos adelantados, el acceso a servicios de energía asequibles es un reto fundamental para la mayoría de estos países, donde aproximadamente el 75% de las personas carecen de acceso a la electricidad y el 91%, a combustibles modernos. Sin una energía asequible y sostenible, los países menos adelantados no pueden transformar estructuralmente sus economías. Estos países tendrían que hacer progresos notables para garantizar a todas las personas el acceso a servicios energéticos modernos de aquí a 2030, entre otras cosas mediante una mejora considerable de sus infraestructuras y tecnologías de abastecimiento, transmisión y distribución.

90. **La Sra. Singh** (Australia), hablando también en nombre del Canadá y Nueva Zelandia, recuerda que en

2015 se produjeron diversos hitos importantes, como la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Marco de Sendai y el Acuerdo de París; que la cooperación con los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral se ha visto ampliada mediante la aprobación de varios acuerdos específicos; y que en breve se celebrará Hábitat III en el Ecuador para aprobar la Nueva Agenda Urbana, que se basa en el convencimiento de que la lucha por un futuro sostenible se ganará o se perderá cada vez más en las ciudades del mundo.

91. No obstante, la oradora dice que no se alcanzará el desarrollo sostenible si la mitad de la población mundial se queda atrás. De ahí la importancia de la promoción de la igualdad de género a fin de que las mujeres y las niñas estén plenamente empoderadas y puedan vivir sin miedo a la discriminación, la coacción y la violencia y con capacidad de decisión sobre su cuerpo y su vida. Las mujeres y las niñas deben participar de manera significativa como partes interesadas y responsables de la toma de decisiones capaces de contribuir al desarrollo de sus comunidades y países y beneficiarse de ese desarrollo.

92. Australia, el Canadá y Nueva Zelanda están comprometidos con un futuro sostenible en el que exista un equilibrio entre los pilares económico, social y ambiental para lograr resultados tangibles. No obstante, los Gobiernos por sí solos no pueden resolver los problemas de desarrollo: los ciudadanos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado también deben implicarse. El sistema de las Naciones Unidas debe funcionar de forma coherente para apoyar las prioridades nacionales y responder con flexibilidad a las necesidades de los distintos países. La Segunda Comisión tiene una importante función que desempeñar en este sentido. Debe evitar toda acción que entrañe un retroceso, reabra antiguos debates o renegocie textos ya acordados. La Comisión está en una encrucijada: puede catalizar la adopción de medidas para aplicar los marcos universalmente acordados o correr el riesgo de caer en la ineficacia y la irrelevancia.

93. **El Sr. Parenti** (Observador de la Unión Europea), hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dice que la Agenda 2030 requiere un cambio de paradigma en los métodos de trabajo de la Segunda Comisión. En particular, debe

reconsiderarse el tratamiento del tema del programa sobre el desarrollo sostenible, ya que la situación actual hace difícil que todas las delegaciones presten la debida atención a las cuestiones y las resoluciones importantes que se están examinando. No hay necesidad de aprobar una resolución sustantiva sobre el Programa 21, por ejemplo, ya que bastaría con realizar actualizaciones técnicas en aquellos puntos que se hubieran debatido de forma sustantiva en otros lugares. Del mismo modo, no es necesario disponer de una resolución sobre Hábitat III en la Segunda Comisión, ya que estas cuestiones deberían debatirse en el Ecuador en la próxima Conferencia.

94. Tras la ratificación por la Unión Europea, se ha superado el umbral de emisiones del 55%, por lo que el Acuerdo de París entrará en vigor el 4 de noviembre de 2016. Casi 190 países han asumido compromisos en virtud de dicho Acuerdo, entre otras cosas planes para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; numerosos países también han desarrollado sus primeras estrategias integrales para avanzar hacia un futuro más sostenible. En el Acuerdo de París se define el cambio climático como una amenaza apremiante y con efectos potencialmente irreversibles para las sociedades humanas y el planeta, lo que es especialmente cierto en el caso de los países más vulnerables a los efectos negativos del cambio climático, como los pequeños Estados insulares en desarrollo. Además del Objetivo de Desarrollo Sostenible 13, hay 12 otros Objetivos que entrañan la adopción de medidas sobre el cambio climático. Por lo tanto, a través del Acuerdo de París, la comunidad internacional ha asumido obligaciones vinculantes de realizar la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono, resiliente al clima y que haga un uso eficiente de los recursos.

95. Hace tiempo que la Unión Europea y sus Estados miembros están comprometidos con los esfuerzos internacionales para hacer frente al cambio climático y han dado ejemplo mediante la introducción de cambios significativos en sus políticas nacionales. Se aprobará nueva legislación para reducir las emisiones en los Estados miembros en al menos un 40% para 2030 y todos los países deberían sumarse a este esfuerzo colectivo. También se prestará apoyo a los proyectos que permitan hacer uso rápidamente de energías renovables.

96. La Unión Europea, el mayor contribuyente de financiación para el clima a los países en desarrollo y el mayor donante de ayuda del mundo, mantiene el compromiso de aportar su parte para alcanzar el objetivo de los países desarrollados de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales de aquí a 2020, plazo que se ha prorrogado hasta 2025 en el Acuerdo de París. La financiación provendrá de una amplia variedad de fuentes públicas y privadas, bilaterales y multilaterales. Aproximadamente el 20% del presupuesto para 2014-2020 de la Unión Europea se destinará a medidas relacionadas con el clima; alrededor de 200 millones de euros se asignarán entre 2014 y 2020 a proyectos de reducción del riesgo de desastres. El Banco Europeo de Inversiones también proporciona alrededor de 2.000 millones de euros al año en financiación para el clima a los países en desarrollo, y tiene previsto aumentar la proporción de su actividad de financiación climática externa al 35% de aquí a 2020.

97. Las inversiones deben abandonar los combustibles fósiles y orientarse hacia opciones con bajas emisiones de carbono que sigan facilitando el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. También deberían armonizarse otros marcos multilaterales con los objetivos del Acuerdo de París. En este sentido, el histórico acuerdo alcanzado por la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional es bienvenido. En virtud de este acuerdo, los vuelos entre 65 países, incluidos todos los Estados miembros de la Unión Europea, se incluirán en una medida mundial basada en el mercado para compensar las emisiones de carbono a partir de 2021. Deben adoptarse medidas similares con respecto al transporte marítimo.

98. Por último, la Unión Europea acoge con satisfacción las importantes resoluciones aprobadas en el segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, celebrado en mayo de 2016. Estas resoluciones abarcan la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en cuestiones tales como el consumo y la producción sostenibles, los océanos, el clima, los ecosistemas y la salud humana, y el sistema de las Naciones Unidas debe incorporarlas y darles seguimiento.

99. **La Sra. Bajaña** (Nicaragua), hablando en nombre del Sistema de la Integración Centroamericana,

dice que su región cuenta con un proceso de integración dinámico y que el carácter universal de la Agenda 2030 obliga a los países a continuar fortaleciendo políticas y prácticas de sostenibilidad. El desarrollo sostenible es de vital importancia para los países del Sistema de la Integración Centroamericana, los cuales, debido a sus desafíos comunes, están realizando esfuerzos conjuntos por erradicar la pobreza, combatir el cambio climático, fortalecer la seguridad pública y restablecer plenamente los derechos de los ciudadanos, entre otras acciones. En este sentido, los gobiernos locales desempeñan un papel activo y fundamental.

100. Su región está cada vez más afectada por desastres de origen natural, tanto en número como en frecuencia, lo que a su vez atenta contra la seguridad alimentaria y el bienestar en general. En materia de prevención de desastres, los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana han estado colaborando para emprender y dar seguimiento a acciones dirigidas a la gestión del riesgo de desastres naturales, la lucha contra los efectos del cambio climático y la protección del medio ambiente, promoviendo la participación de la familia y la comunidad y el apoyo del sector privado y la comunidad internacional. A través del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central, los países del Sistema de la Integración Centroamericana han acordado un mandato para reducir el riesgo de desastres y mitigar las consiguientes pérdidas humanas y económicas.

101. A pesar de estos esfuerzos nacionales y regionales, los Estados del Sistema de la Integración Centroamericana, y sobre todo sus sectores agrícolas, continúan expuestos a otras amenazas, como la vulnerabilidad de la infraestructura y las consecuencias del cambio climático y El Niño. Por lo tanto, los Gobiernos de esta región han indicado la necesidad de recursos y una cooperación globales en materia de gestión del riesgo y en otros aspectos relacionados con el desarrollo sostenible. En este contexto, es importante que las políticas de las Naciones Unidas respeten las diferentes culturas y promuevan una gestión económica inclusiva para lograr el desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza. Con la erradicación de la pobreza como su objetivo principal, la comunidad internacional debe dirigir sus esfuerzos a los países más necesitados, independientemente de su

ubicación geográfica. No es posible avanzar en la implementación de la Agenda 2030 si no se tienen en consideración las necesidades de todos los Estados Miembros, particularmente aquellos con importantes vulnerabilidades, incluyendo los países de renta media.

102. **La Sra. Deiyé** (Nauru), hablando en nombre del Grupo de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Pacífico, dice que el Programa 21 reconoció oficialmente por primera vez el caso especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo con respecto al desarrollo sostenible y puso de relieve la vulnerabilidad, el pequeño tamaño, los recursos limitados y la dispersión geográfica de estos Estados. Estas características fundamentales siguen siendo pertinentes, especialmente habida cuenta de los crecientes efectos negativos del cambio climático. Por consiguiente, la implementación de la Agenda 2030 debe seguir abordando los problemas y vulnerabilidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

103. El caso especial del desarrollo sostenible de estos Estados se describe en la Trayectoria de Samoa. Por consiguiente, deben establecerse vínculos a la hora de aplicar la Trayectoria de Samoa y la Agenda 2030, y sigue siendo necesario que el sistema de las Naciones Unidas preste apoyo adecuado a los pequeños Estados insulares en desarrollo. En particular, debe prestarse la debida atención a las conclusiones iniciales del examen exhaustivo del apoyo que brinda el sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo realizado por la Dependencia Común de Inspección (A/71/267/Add.1) con miras a mejorar su funcionamiento.

104. Si bien las iniciativas de creación de capacidad siguen desempeñando un papel importante, también deben promover la capacidad nacional e institucional para el desarrollo sostenible. Además, habida cuenta de que las perturbaciones externas dificultan el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la comunidad internacional debe aumentar la resiliencia en consonancia con el Marco de Sendai.

105. Como el océano representa el 98,5% del tamaño del Grupo, es la base de sus economías, sus medios de vida, su salud, su resiliencia y su productividad. La pesca del atún, por ejemplo, es una fuente clave de ingresos cuya contribución al desarrollo sostenible está reconocida mediante la observancia del Día Mundial

del Atún. Sin embargo, las crecientes consecuencias negativas derivadas de las actividades humanas amenazan a los océanos; por lo tanto, es fundamental que se aplique plenamente el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14.

106. El Grupo pide una ambición y una respuesta mayores para hacer frente a la amenaza grave, incluso existencial, que plantea el cambio climático, y que ratifiquen el Acuerdo de París los que aún no lo hayan hecho.

107. **La Sra. Natividad** (Filipinas) dice que la Agenda 2030 subraya el carácter indivisible e integrado de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, que son especialmente críticas en la esfera de la reducción del riesgo de desastres. Su país ha experimentado de primera mano cómo un solo desastre puede revertir los avances logrados en materia de reducción de la pobreza, crecimiento inclusivo y desarrollo sostenible. En este sentido, el número de países con estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres debería aumentar sustancialmente para 2020, de conformidad con el Marco de Sendai. Además, los indicadores elaborados para la Agenda 2030 y el Marco de Sendai deben ser coherentes.

108. Los desastres naturales no son solo repentinas ráfagas de furia, también pueden ser fenómenos recurrentes y duraderos. Desde finales de 2015 hasta mayo de 2016, Filipinas ha tenido que hacer frente a uno de los peores episodios de El Niño de su historia. A pesar de la existencia de un plan de acción nacional sobre seguridad alimentaria y energética, salud y seguridad pública, casi 8 millones de filipinos se han visto afectados por la sequía, y las pérdidas de producción agrícola han superado los 300 millones de dólares. Son necesarios una mayor coordinación y un mayor intercambio de experiencias intergubernamentales para combatir los efectos de El Niño y La Niña, así como la desertificación y las tormentas de arena.

109. Habida cuenta de que la frecuencia y la intensidad de estos peligros se han visto acentuadas por el cambio climático, la delegación de Filipinas pide que se apliquen el concepto de justicia climática y el principio de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas en el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo de París.

110. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 sobre el acceso a la energía también facilita el logro de los demás Objetivos. Los países deben aumentar su proporción de energía renovable y promover tecnologías más limpias y energéticamente eficientes. El Gobierno de Filipinas está facilitando un marco y examen de políticas nacionales en materia de energía con arreglo a una trayectoria para un desarrollo bajo en carbono.

111. Filipinas, uno de los países megadiversos del mundo, acoge con beneplácito la incorporación de la diversidad biológica en la agenda de desarrollo sostenible mediante el Objetivo 15. El cambio climático tiene una influencia directa en la pérdida de diversidad biológica, que a su vez afecta a la erradicación de la pobreza y a la seguridad alimentaria. La oradora alienta a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen el Convenio sobre la Diversidad Biológica o se adhieran a él, y a que apliquen el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica. Del mismo modo, la conservación de la diversidad biológica requerirá la protección de las comunidades y los ecosistemas de montaña altamente vulnerables al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos y la degradación de las tierras. No obstante, en última instancia, el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible requerirá una financiación adecuada y alianzas firmes, inclusivas e integradas a todos los niveles.

112. **La Sra. Namgyel** (Bhután) dice que el principio de no dejar a nadie atrás es un componente fundamental de la Agenda 2030. Como país con ecosistemas de montaña de gran diversidad biológica, Bhután reconoce que el desarrollo sostenible de las regiones montañosas es esencial para la lucha contra el cambio climático. Los sistemas de montaña, como reservorios y proveedores de bienes y servicios a nivel mundial, son elementos esenciales para un desarrollo mundial sostenible y duradero, para la reducción de la pobreza y para la transición a una economía verde. Por consiguiente, una mayor inversión y financiación en relación con el desarrollo sostenible de las regiones montañosas a escala mundial, regional, nacional y comunitaria es sumamente importante no solo para los

países montañosos, sino también para la comunidad mundial en general.

113. El desarrollo sostenible requiere un enfoque integral que combine la protección y la conservación del medio ambiente con el desarrollo económico y la reducción de la pobreza. Si bien Bhután ha obtenido buenos resultados en relación con el pilar ambiental, se esforzará por hacer más en el ámbito económico. En este sentido, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 sobre el acceso a la energía desempeñará un papel fundamental. Aproximadamente una de cada siete personas en todo el mundo carece de acceso a la electricidad. Sin electricidad, las mujeres y las niñas se ven obligadas a dedicar horas a ir a buscar agua, los niños no pueden hacer los deberes por la noche, las empresas no pueden ser competitivas y los países no pueden impulsar su economía o crear puestos de trabajo para los jóvenes.

114. La energía hidroeléctrica también tiene un importante papel que desempeñar en la consecución del Objetivo 7. Cuando se planifica y se materializa adecuadamente, la energía hidroeléctrica puede ser una tecnología asequible, fiable, sostenible y moderna que ayude a las comunidades, naciones y regiones a disponer de un suministro fiable de electricidad, lo que contribuye al desarrollo económico y social a escala mundial. Por consiguiente, Bhután considera la energía hidroeléctrica un pilar central de su labor en pro del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Habida cuenta de su capacidad para prestar diversos servicios, la energía hidroeléctrica también puede contribuir a otros Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos al agua, las infraestructuras resilientes y el cambio climático.

115. La armonía con la naturaleza es el “camino intermedio” hacia el desarrollo sostenible, que requiere la preservación de las relaciones entre las personas y el medio ambiente de Bhután forjadas a lo largo de los siglos. Por consiguiente, la armonía con la naturaleza es parte fundamental de la Agenda 2030 y de la necesidad de un consumo y una producción sostenibles.

116. **El Sr. Sinha** (India) dice que la finalidad de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible es lograr un mundo en armonía con la naturaleza y sin pobreza ni hambre para 2030: un mundo en que los pobres no tengan que pagar los excesos de los ricos. La

Agenda 2030 trata de integrar y equilibrar los tres pilares del crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Sin embargo, la erradicación de la pobreza y el hambre son necesariamente las primeras prioridades, sin las cuales el desarrollo no puede ser sostenible.

117. La India presentará su examen nacional voluntario en 2017 con miras a facilitar la implementación de la Agenda 2030 dando a conocer sus experiencias, desafíos y lecciones aprendidas. La India también ha incorporado el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus estrategias nacionales de desarrollo y ha dedicado un día de cada sesión parlamentaria a examinar el avance realizado hacia la consecución de los Objetivos. El mantenimiento por parte de la India de un crecimiento económico sólido que erradique la pobreza contribuirá en gran medida a la consecución de los Objetivos a escala mundial.

118. Sin embargo, la materialización efectiva de un desarrollo sostenible asumido e impulsado por los propios países requiere estrategias de financiación, movilización de recursos, el apoyo de alianzas mundiales y la contribución de todas las partes interesadas pertinentes. La comunidad internacional debe aprovechar la oportunidad de la revisión cuatrienal amplia de la política para trazar el rumbo que debe tomar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, sin perder de vista el objetivo de la erradicación de la pobreza. La financiación adicional necesaria para cualquier otro fin no puede ir en detrimento de la financiación para el desarrollo, que el mundo en desarrollo sigue esperando.

119. El cambio climático es un componente crítico del desarrollo sostenible, ya que afecta a la salud pública, la seguridad alimentaria e hídrica, la migración y la paz y la seguridad. Por ello, la India ha depositado en octubre de 2016 su instrumento de ratificación del Acuerdo de París. La presentación por parte de la India de su contribución prevista determinada a nivel nacional es una señal de su compromiso con la lucha contra el cambio climático. La India reducirá sus emisiones en un 35%, obtendrá el 40% de la energía a partir de combustibles no fósiles y creará mediante forestación un sumidero de carbono adicional de 2.500 millones de toneladas.

120. Con respecto a la reducción del riesgo de desastres, la India, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, acogerá en noviembre de 2016 la Conferencia Ministerial de Asia sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, de carácter bienal.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.